



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1798 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de junio de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Gerardo Núñez, Presidente y Felipe Carballo (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitado: Señor ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dado que no está presente el vicepresidente de la Comisión, antes de recibir al doctor Sanguinetti, vamos a elegir un presidente *ad hoc*, a fin de que ocupe la Presidencia para que yo pueda hacer uso de la palabra.

Se propone al diputado Felipe Carballo como presidente *ad hoc*.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ingresa a sala el doctor Julio María Sanguinetti)

—La Comisión agradece la presencia del doctor Julio María Sanguinetti en este ámbito y su disposición a participar en esta instancia.

Vamos a comenzar con las preguntas que tenemos previsto plantear, relativas al tema a estudio de esta Comisión.

Solicito al diputado Carballo que asuma la Presidencia de la Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Felipe Carballo)

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En primera instancia, quiero preguntar al doctor Sanguinetti si tuvo conocimiento de hechos de espionaje y persecución, ocurridos previamente a su Gobierno, o sea, durante la dictadura.

Dado que algunas de las preguntas están atadas a las respuestas que pueda darnos el doctor Sanguinetti, solicito avanzar pregunta a pregunta.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sí; no tengo inconveniente.

Creo que durante la dictadura todos estábamos sometidos a un régimen de restricción de libertades. De modo que no hay duda de que había una presión constante, de todo tipo. Ahí empecé a conocer el servicio de inteligencia, donde muchas veces fui citado e interrogado. Había una situación de presión constante, que fue cambiando con el tiempo; hubo momentos más difíciles y momentos menos difíciles. No hay duda de que había... Digamos que el concepto de espionaje es bastante amplio. Depende de lo que entendamos por espionaje. En cualquier caso, había presiones, amenazas, llamadas, citaciones, cierres de diarios en los que uno trabajaba, citaciones a los efectos de ejercer presión sobre cosas que uno escribía; aunque yo estaba proscrito, escribía sobre literatura e historia, tratando de hacer alguna referencia que luego requería aclaraciones y esas cosas. O sea que no hay duda de que eso ocurría durante la dictadura.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En su primer período de Gobierno se hizo una investigación, si mal no recuerdo y según los testimonios gráficos que hay, de noticias, respecto a escuchas telefónicas durante la dictadura, que estuvo a cargo de Antel. ¿Usted recuerda esa investigación y las conclusiones?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- La verdad que no me acuerdo. ¿Era sobre episodios de la dictadura?

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Exacto.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No; no recuerdo. Debe haber ocurrido, pero yo no lo recuerdo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Quiero preguntar con respecto a lo que sucedió con el expediente. De acuerdo con información del año 2006, que fue pública, ese expediente había sido solicitado por Presidencia de la República y luego se mandó al Ministerio de Defensa Nacional. Ese expediente no se volvió a encontrar, hasta el momento. ¿Sobre eso no tiene conocimiento?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No; no recuerdo para nada ese episodio.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Teniendo en cuenta su afirmación de que, indudablemente, existió espionaje y persecución en dictadura y, entiendo yo, con las conclusiones a las que arribó la investigación de Antel de aquel entonces, ¿cuáles fueron las medidas que se tomaron en su primer período de Gobierno para que no se trasladara, casi mecánicamente o por órdenes, el espionaje en democracia?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Como le dije, no recuerdo el expediente del cual me está hablando, ni la investigación, pero la orden era general. Era un Gobierno democrático, habíamos entrado sobre esa base. Por cierto, era una época todavía llena de tensiones. Como sabemos, era una transición difícil, desde diversos ángulos, por muchas circunstancias que es ocioso, quizás, rescatar. Por un lado, inicialmente, había presos, por circunstancias políticas o por las viejas circunstancias de la guerrilla del MLN. Por otro lado, era notorio -nadie podía ignorarlo- que había un sector del ejército muy hostil a la salida y que estaba allí. Era una situación bastante difícil, bastante explosiva; dentro de eso teníamos que administrarnos. Con toda claridad, todas las dependencias del Estado, empezando por inteligencia, tenían la instrucción de respetar los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos. Eso lo hicimos saber desde el primer día a los ministros, a los directores, al director de inteligencia -lo recuerdo-, el inspector Costa Rocha, a quien se le dijo claramente que la actuación debía estar siempre dentro de los marcos legales. Y así fue. Todo el mundo tenía clara esa situación. Diría más: a ningún ministro ni a ningún jerarca de la época se le iba a ocurrir hacer espionaje; ni a alguien que estuviera en la Presidencia de Antel o algo por el estilo. La idea era muy clara: estábamos reconstruyendo la democracia después de un largo proceso. A su vez, veníamos de unas largas negociaciones para poder arribar al resultado feliz que habíamos llegado y que debíamos cuidar con mucha estrictez.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- ¿Recuerda los nombres de los directores de la DGID en su primer Gobierno y en su segundo Gobierno?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Estamos hablando de la DGID, del servicio de inteligencia... El inspector Costa Rocha era el primer...

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- No; en este caso, me estoy refiriendo a la Dirección General de Información de Defensa, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No; no recuerdo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- ¿Usted recuerda quién los nombraba?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No; la verdad es que no lo tengo presente.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- De acuerdo con lo que conocemos y con lo que manifestó el ex ministro de Defensa Nacional, Iturria, en esta Comisión, estos directores eran designados por el Poder Ejecutivo, concretamente, por el presidente y el ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sí; naturalmente.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- ¿Cómo controlaban las actividades que, por ejemplo, hacía la DGID, teniendo en cuenta que era una designación del Poder Ejecutivo?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No; teniendo en cuenta que era un ente subordinado del Poder Ejecutivo, no tanto que fuera designación. Designado o no, era un organismo subordinado a sus jerarquías naturales, a los ministros del ramo, al subsecretario, a los directores generales. Eran los encargados de velar cualquier situación que se saliera de lo normal, que se saliera de la legalidad. No existía una inspección o una dirección de servicios internos, como le llaman en las seriales norteamericanas, que hiciera esa inspección.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Por el momento, dejo mi intervención por aquí. Dejo paso a otros compañeros.

SEÑOR PUIG (Luis).- Agradecemos al doctor Sanguinetti por su presencia en este ámbito.

Nosotros, como Comisión investigadora -es bueno recordar que fue votada por la unanimidad de los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados-, venimos analizando una serie de documentos que ponen arriba de la mesa situaciones que se fueron dando desde 1985 en adelante. Una vez aprobada la Comisión investigadora aparecieron algunas voces señalando que tal vez hubiera existido algún tipo de actividad de espionaje, producto de los llamados lobos solitarios o de algunos militares obsesivos por la inteligencia o por la información. No discutimos que puedan haber existido o que puedan existir. Lo que me preocupa, en particular, es la existencia de algunos documentos del año 1985. Me refiero, por ejemplo, a un documento del sistema de inteligencia del Ejército, Directivas de trabajo a partir del 1º de julio de 1985, que dice: "Bases para las Directivas.

1.- Concepto del Comandante (CGE- EME)" -Comando General del Ejército. Estado Mayor del Ejército-, "27 /MAY/985.

—Mantener un Sistema de Inteligencia del Ejército que, integrado al Sistema de Inteligencia Nacional, le permita al Comando de la Fuerza:

- Cumplir con la misión asignada.

—Proporcionar su asesoramiento en el área de la seguridad a los más altos niveles de la conducción nacional".

Este documento plantea directivas del servicio de inteligencia de las Fuerzas Armadas, del 13 de junio de 1985, ordenando investigar organizaciones que fueron amnistiadas en marzo de 1985. Pero no se limita a organizaciones políticas, sino que establece y designa, por ejemplo, que el Batallón N° 13 tome a su cargo la colección de información abierta y seguimiento de actividades de las siguientes organizaciones: Untmra, Sunca, AEBU, COT, FOEB, Fueci, FUS, Suanp, COFE, ADES, Ademu, una cantidad importante de sindicatos, funcionarios de la Universidad de la República, funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

El documento expresa: Asignando al Batallón de Ingenieros N° 1. "Centralizando los medios de información de los Batallones de Ingenieros Nos. 5, 6 y 7 tome a su cargo la colección de información de las diferentes Asociaciones que nuclean Profesionales, Arquitectos, Ingenieros, Abogados y otras profesiones liberales, excepto las relacionadas con la salud" -parece que se analizan aparte-. Particularmente, se menciona la

integración de los órganos directivos, las actitudes gremiales y las vinculaciones con otras organizaciones.

Se le asigna al liceo Militar funciones que tienen que ver con el análisis de organizaciones estudiantiles y, al mismo tiempo, con organizaciones de solidaridad, de derechos humanos, y de una serie de situaciones. Plantea la necesidad de tener un conocimiento cabal de toda la actividad a nivel nacional.

Esta documentación del año 1985 es del Comando del Ejército. Tiene directivas realmente preocupantes. Es un documento del teniente general Hugo Medina, autenticado por el coronel Alberto Mira.

Esto indicaría la presencia de una organización del seguimiento, la investigación y demás, planteada desde las más importantes directivas del ejército, en este caso, el general Medina, comandante del Ejército, quien posteriormente fuera, como ustedes saben, ministro de Defensa Nacional.

Convocado el inspector Costa Rocha, manifestó que el voto verde era de interés para el gobierno de la época y que se hicieron estudios, análisis sobre esa situación. Estamos hablando del año 1989. Posteriormente, la designación de la doctora Mirtha Guianze -que estuvo en esta Comisión- en una fiscalía penal fue postergada durante más de once meses en un pedido conjunto que se hace para designación de varios fiscales. Se plantea una información en la cual se dice que producto de los informes que inteligencia tenía acerca de la doctora Mirtha Guianze fue que se postergó, a partir de que Presidencia habría pedido esos informes.

Días pasados, ingresó a la Comisión una documentación referida a la Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en el año 1987, en Mar del Plata. Con la firma del general Berois y de dos coroneles, se suscribieron quince acuerdos, algunos de ellos claramente contradictorios con la política exterior del país en aquel momento. Al mismo tiempo, se establece una serie de organizaciones políticas, gremiales, de la Iglesia y demás a las cuales habría que vigilar. Es el aporte que hace el ejército uruguayo en esa conferencia.

Hay otro documento, del 9 de noviembre de 1987, que hace referencia a la situación y actividades constatadas de integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo en el período comprendido entre el 6 de agosto y el 9 de noviembre de 1987. Acá hay cuarenta y nueve expedientes donde se constatan nombre, dirección, ocupación, lugar de trabajo, teléfono y vehículo. Entre los vehículos se encuentra el del entonces diputado Hugo Cores, que sufrió un atentado años posteriores. Es un trabajo de investigación, seguimiento y de inteligencia del año 1987.

Hay una serie de documentaciones que a nosotros nos parece que están señalando no la existencia de actitudes individuales o de lobos solitarios, sino la planificación de un proceso de seguimiento, que obviamente se genera a partir de destinar recursos humanos, materiales y económicos para llevarlos a cabo.

Otra situación que estuvo planteada en la Comisión fue la denuncia que hizo un exmilitar sobre las actividades de alguien que tuvo hasta el año 1990 una activa participación en inteligencia, el coronel Eduardo Ferro, hoy prófugo de la Justicia. Según esta persona, venía desarrollando tareas sistemáticas de espionaje que después trasladó a Florida.

Este es un primer panorama que quería presentar -después voy a entrar en cuestiones específicas-, para poner en conocimiento de que hay una serie de

documentos que señalan que en los años 1985, 1986, 1987 y 1989 hubo una tarea planificada de control y seguimiento del conjunto de la sociedad.

En principio es eso, señor presidente.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Yo rechazo abiertamente que haya existido una organización y una planificación sistemáticas desde el gobierno. Lo rechazo absoluta y tajantemente, porque era un gobierno absolutamente democrático, que actuó, pese a todas las restricciones y dificultades que existían, siempre ateniéndose a la ley, y esas son las instrucciones que tuvieron todos.

Usted menciona una instrucción del Comando General del Ejército firmada por el general Medina. Por lo que usted dice, hay unas acciones de información abierta. Usted dijo "información abierta", según leyó en el documento. ¿Dijo "información abierta"?

SEÑOR PUIG (Luis).- Información abierta y seguimiento.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sí, señor. Seguimiento no quiere decir persecución de personas; es el seguimiento de la situación. Es la expresión habitual: información abierta y seguimiento; es decir, seguimiento de la situación. Ese es el modo en que se hace y esa es la tarea, justamente, de los servicios de inteligencia: precisamente, hacer el seguimiento de las situaciones que pueden llegar a ser conflictivas. De modo que yo no le doy el carácter de espionaje ni mucho menos.

También le digo que el comandante en jefe de la época, el general Medina, fue una persona que brindó al país entero una gran garantía. Fue un hombre que venía del proceso dictatorial, sin ninguna duda, fue parte de él. También fue, luego, parte sustantiva en la salida democrática y todos los ciudadanos del país le debemos agradecer su contribución que fue, sin duda, muy importante. Para nadie es un misterio que había otro sector del Ejército que no quería esa salida; eso es público y notorio. Podríamos abundar en eso, pero, en cualquier caso, el general Medina era una persona que estaba contribuyendo en todo momento -¡en todo momento!- a buscar el afianzamiento del régimen. Diría que si había alguien interesado en lo personal en ello, era él porque estaba más que jugado en cuanto a la salida, cuando tenía medio Ejército mirándolo a los efectos de que fracasara y pudieran cobrarle esa factura.

Fue un hombre que, en ese sentido, dio amplias garantías. Recuerdo muy bien que cuando, después, lo nombré ministro de Defensa Nacional mereció expresiones de reconocimiento, para empezar, del líder del Frente Amplio, el general Seregni, que recuerdo muy bien que dijo: "Con Medina dormimos tranquilos". Creo que, efectivamente, dormimos tranquilos, porque todas esas acciones no se tradujeron luego ni en persecuciones ni en secuestros ni en amenazas ni en crímenes.

Las declaraciones del inspector Costa Rocha son también muy claras. Leídas en su contexto, dice claramente que él tuvo instrucción desde el primer día de estar conforme a la ley. Lo reitera varias veces. Pone ejemplos de algunas acciones que fueron policiales. Pone, luego, ejemplos de algunas acciones que fueron del tipo de inteligencia.

En cuanto al referéndum, puedo decir dos cosas. Primero, no le pedimos ningún informe especial al servicio. En segundo lugar, sería irresponsable que el servicio de inteligencia no hiciera un seguimiento de las acciones públicas abiertas, a los efectos de recoger información y hacer el análisis. El Estado paga en esos servicios a analistas para recoger información, para analizarlas y, eventualmente, asesorar al mando superior de lo que está pasando; o sea que lo de Costa Rocha es efectivamente el cumplimiento del deber.

En cuanto a lo de la doctora Guianze, se ha cuestionado públicamente y lo he respondido también públicamente diciendo que puede haber habido una demora. El Poder Ejecutivo no está obligado a ningún plazo ni a ser un homologador automático de las propuestas que hace el fiscal de Corte. En este caso, era un conjunto grande; no se trataba, simplemente, de una persona o dos. No estaba personalizado en la doctora Guianze. No recuerdo bien pero debían ser quince o veinte los fiscales que estaban en juego en ese momento. Efectivamente, se demoró y se decidió el traslado de ella a penal; o sea que yo firmé el traslado de ella a penal. De modo que la afirmación de que podría ser un intento de trabar su carrera se cae por su peso. Si yo hubiera intentado trabar su carrera, hubiera devuelto la veintena esa, a los efectos de su revisión o lo que fuera, que no fue lo que ocurrió. Eso es clarísimo. Ella ha atribuido -desgraciadamente- a una persona fallecida, al fiscal de Corte, unas expresiones referidas a que habría habido un informe de inteligencia contra ella. Yo nunca recibí un informe de ese tipo. Si lo hubiera habido, lo hubiera rechazado tajantemente y hubiera asumido las responsabilidades del caso. Creo que es inmoral esa invocación que ella hace. De modo que sobre la doctora Guianze y esa presunta traba en su carrera diría al revés: puedo ser responsable de su gestión posterior, por haberla nombrado.

En cuanto a la Conferencia de los Ejércitos Americanos, que se menciona, no recuerdo lo que ocurrió. No lo tengo en la memoria. Efectivamente, puede haber habido resoluciones de ese tipo, que no hayan sido las más convenientes. Son asuntos de responsabilidad política que imagino que, en su momento, se habrán discutido políticamente, porque estos documentos tampoco eran secretos, sino que eran documentos públicos de conferencias públicas. Yo no recuerdo ese episodio.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Usted, refiriéndose al nombramiento de la doctora Mirtha Guianze dijo que no se trancó ni se vetó. ¿Cuánto demoraba habitualmente el nombramiento en estos cargos? ¿Por qué en ese caso demoró más de un año?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Yo le puedo decir dos cosas. La primera es que no recuerdo cuánto demoraba: a veces, demoraba mucho; a veces, demoraba poco. A veces, ocurría con los fiscales de Corte -este debate lo tuvimos alguna vez- que ellos asumían como que el Poder Ejecutivo debía tener una especie de automatismo para homologar sus propuestas. De verdad que ellos tenían la capacidad de iniciativa de proponer y la siguen teniendo, pero también es verdad que el presidente de la República no es un autómatas obligado a poner la firma en todo aquello que se proponga. Puede pensarlo, puede informarse, puede considerarlo. En este caso, recuerdo que era una propuesta grande y por eso se demoró, lisa y llanamente. Vuelvo a decir: se demoró, sí, pero se dictó la resolución, de modo que no se puede manifestar que se le haya trabado la carrera. La doctora fue después algo así como más de diez años fiscal en lo penal, de modo que su carrera no se vio trabada de ninguna manera.

En cuanto al PVP, ¿de qué organización era el informe?

SEÑOR PUIG (Luis).- Del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sí, pero ¿dentro del Ministerio? ¿Era del servicio de inteligencia?

(Diálogos)

SEÑOR PUIG (Luis).- Del 9 de noviembre de 1985.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Bueno, le diría que no conozco esa información. Supongo que el PVP, como todas aquellas organizaciones que tenían una

orientación ideológica radical, podía ser objeto de una especial atención. ¿Para perseguirla? No; para estar atentos. Evidentemente, podía ser objeto de represalias, de choque. Estaban más expuestos a lo que pudieran ser fenómenos de orden público.

Con el entonces diputado Hugo Cores compartimos la condición de víctimas en el momento en que usted refiere. Cuando le volaron el auto a él, me volaron a mí el estudio. Eso fue durante el gobierno subsiguiente. Fue un episodio complejo, que se atribuyó, entonces, a los servicios de contrainteligencia, a los servicios de contraespionaje. La verdad es que nunca se aclaró cuál fue el origen. Personalmente, siempre tuve la idea de que esto era producto de enclaves internos o externos -porque tampoco podíamos afirmar que viniera desde adentro- de sectores del Ejército que se habían opuesto a la salida y me tenían sindicado como un adversario, como un enemigo, si ustedes quieren. Se oían manifestaciones en diversos ámbitos. Todavía se oyen, porque algunos de esos militares vinculados a aquellos de la época todavía se escuchan y han estado actuando bastante en los últimos años. Pero no podíamos atribuir una responsabilidad específica. Lo que sí digo es que en aquel momento, justamente, fuimos víctimas en común Hugo Cores y yo. Probablemente, éramos enemigos por razones opuestas para quienes perpetraron eso; quizás por razones opuestas. A mí me hacían responsable nada menos que de haber contribuido a la salida democrática, cosa que ellos consideraban un error y que había habido un entregamiento del Ejército -hay documentos públicos en los cuales lo decían-, y al PVP porque lo considerarían también una organización de tipo radical, anarquista o como quisiera llamarse. El tema es que eso ocurrió luego de yo haber dejado la Presidencia y nunca tuve noticia de que haya habido ningún esclarecimiento.

En cuanto al coronel Ferro, efectivamente, cumplía funciones allí como tantos otros militares con los cuales no se podía prejuzgar, que eso también era una de las cosas difíciles que había que manejar entonces. Y los mandos se hacían responsables. Uno tenía que fortalecer los mandos altos, a los efectos de poder controlar una situación que hoy, mirada con la perspectiva de muchos años, se ve como algo muy objetivo. En aquellos años no era así; había muchas tensiones, muchos riesgos. Lo fundamental era prevenir. El objetivo fundamental era poder transcurrir los cinco años, reestablecer el funcionamiento de las instituciones democráticas, como efectivamente se logró, sin muertos, sin heridos, sin nuevas heridas. Eso suponía también equilibrios a un lado y al otro. Las viejas organizaciones terroristas habían sido amnistiadas, estaban en libertad, felizmente. Esas habían sido contribuciones a la paz. Muchas de ellas podían estar armadas; luego se supo, en algunos momentos posteriores que, efectivamente, conservaban armas. Había que mantener ese equilibrio dentro de los cánones de una actuación que se tenía que hacer con la mayor objetividad posible, con la mayor atención posible y con el mayor enfoque y responsabilidad de los mandos.

En estos años, el ministro era nada menos que el doctor Chiarino, una garantía moral para todo el país, y el comandante en jefe era el general Seregni, que para los líderes de todos los sectores del país era también una garantía.

Por acá creo que voy contestando todo lo que se me planteó.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En la respuesta que usted da, doctor Sanguinetti, en relación con el planteo del señor diputado Puig con respecto al plan de inteligencia del Ejército, a mí me asombra y me llama mucho la atención que a usted le parezca que estas no son directivas de espionaje, porque por más que en algún plano diga la colección de información mediante métodos abiertos, por ejemplo, vinculado a la conducta operacional, dice de manera clara "red de informantes". Como está expresado en el archivo Berrutti que nosotros estamos analizando, esos informantes eran personas que estaban claramente infiltradas en los partidos políticos y en las organizaciones

sociales, las cuales, además, recibían pagos por esa infiltración. O sea que claramente este documento que ha referido el diputado Puig habla de directivas operacionales clandestinas, porque, de lo contrario, ¿cómo podrían detectar un aparato clandestino solamente utilizando fuentes de información abiertas?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sería gravísimo que no tuvieran ningún medio para detectar una organización armada o violentista. Yo la contesto al revés: sería espantoso que el Estado estuviera inerte. El Estado no puede estar inerte. ¿Cuáles son los mecanismos? Ahí es donde estamos entrando en el territorio. No había ninguna directiva de seguimientos o de infiltraciones o nada. Podían ser o podían no ser; podían haber ocurrido o podían no haber ocurrido. En todo caso, se habla de información abierta. Usted dice: "Esto no hubiera servido para nada". Probablemente no; no sé si sirvió para algo. Pero, en todo caso, ¿las consecuencias cuáles fueron?

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Creo que una de las consecuencias o de las intenciones de esta infiltración, para la cual claramente hay directivas, fue frenar el proceso de verdad y justicia en nuestro país; fue interferir en un proceso democrático, constitucionalmente amparado. Creo que eso es parte. Pero, fíjense: yo tengo un documento -porque me gusta cotejar el documento que expresó el diputado Puig con los que tenemos en poder de esta Comisión-, porque si no sería muy fácil evadir la responsabilidad en cuanto a las directivas clandestinas que se dieron por parte del Ejército y también de la Policía. ¿Cómo puede hacerse la Policía o el Ejército -mejor dicho, las Fuerzas Armadas, porque no sé cuál es la agencia del documento de la DGID- de detalles tan puntuales, por ejemplo, de la seguridad del Comité Central del Partido Comunista? Detalles tan puntuales como, por ejemplo -y lo digo textualmente- : que "Los monitores son de dos tipos, uno fijo instalado hacia la entrada, para ver quién entra y sale. Los otros son giratorios a un intervalo de 12 segundos [...] Lo más importante de todo son las líneas telefónicas, porque inmediatamente que pasa cualquier cosa se usa el teléfono. En la sala de los monitores es donde está la consola telefónica; hay un papel pegado [...]". Podría seguir con muchísimas referencias.

Claramente, esto no ha sido publicado por el Partido Comunista, y entiendo que ninguno de los sectores que están aquí reflejados en este archivo con iguales circunstancias... Por tanto, esto claramente es un ejemplo, de los cientos que tenemos en este archivo, de infiltración que fue ordenada por el Ejército, en este caso, pero que tuvo a la Dirección General de Información de Defensa como una de las principales cabezas pensantes en cuanto a la conducta operativa de las agencias de inteligencia en nuestro país en esos años.

Voy a poner otros ejemplos que se pueden hoy mencionar, relacionados a la infiltración, concretamente. Mire este señalamiento. Dice el documento relacionado al Movimiento de Liberación Nacional, de diciembre de 1989, agente 07, comentarios personales del manipulador. Piensa que ninguna de las personas nombradas como objetivo son desechables, ya que ambas tienen grandes vulnerabilidades. Se comenzarán a realizar los trabajos de búsqueda e información para, posteriormente, realizar el plan de reclutamiento para posterior visto bueno. Si uno sigue este documento como viene planteado y sigue analizando hacia delante, lo que acá se estaba promoviendo era una infiltración directamente de las Fuerzas Armadas sobre una organización que actuaba dentro de la Constitución y las leyes.

Por eso me asombra que usted haya señalado con tanta claridad y certeza que en estas instrucciones, desde el punto de vista de la colección y la búsqueda de información de los servicios de inteligencia -en este caso militares-, se haya avanzado solamente en

aspectos abiertos cuando, claramente, son cientos y cientos los documentos que hablan de la utilización de fuentes cerradas, es decir, clandestinas, ilegales e inconstitucionales.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Decir información abierta lo acabo de oír acá. Yo no conocía esas directivas. Yo no tenía la menor idea de esto.

Desde ya que no fue una resolución del presidente. Seguramente no fue una resolución del ministro, como se ve. Fue una resolución del comandante, tal cual ustedes lo dicen, inspirada -supongo yo- dentro de lo que eran las responsabilidades del caso.

También es verdad que -vuelvo a decirles- a buscar información abierta de organizaciones que habían ejercido la violencia yo diría que hubiera sido irresponsable no estar atento -absolutamente irresponsable-, porque figuras prominentes del MLN, por ejemplo, actuaron después en el episodio del Filtro, que ocurrió después, en la presidencia del doctor Lacalle, y llevaron armamento, explosivos y bombas hechos por ellos. Están las declaraciones de Zabalza y de otros integrantes de ese equipo. Es decir que las situaciones de riesgo y de violencia estaban latentes. Existían. Había gente armada.

Con esto yo no estoy justificando que se haya hecho ninguna infiltración. Simplemente estoy diciendo que había riesgos ciertos y que estos organismos debían estar atentos. Actuaban siempre bajo la orden de respetar la ley, la orden de mantenerse dentro de los criterios estrictos de la legalidad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Iba a hacer referencia a un aspecto que señaló el diputado Nuñez, en relación a la red de informantes que se plantea acá. Un detalle que yo no había leído y que tenía resaltado acá para leer dice lo siguiente: "Misión general y medios a utilizar.- Acorde a lo dispuesto en 'Directiva particular de Operaciones del' Comando General del Ejército "[...] del 29/SET/982". O sea, en el ochenta y cinco se estaban basando en la misión y en las características de operaciones de lo que realizaban en plena dictadura.

Cuando se habla, por parte del doctor Sanguinetti, que de alguna forma tenían que informarse, y se habla de organizaciones terroristas, cosa que no comparto en absoluto... Pero me voy a referir a lo que dice.

(Interrupción del señor Sanguinetti)

—"Organizaciones de solidaridad y DD.HH.- ¿Continúan las actividades desplegadas [...] por los núcleos de familiares [...] procesados por la justicia militar y de desaparecidos, etc.?- ¿Quiénes son sus líderes? ¿Reciben información? ¿Efectúan denuncias contra las FF.AA. o sus miembros? ¿Realizan campañas de desprestigio de las FF.AA ante la ciudadanía? ¿Promueven actos de protesta Y manifestaciones?". ¡Todos elementos protegidos por la Constitución y la ley!

Después voy a ir a otro elemento. El doctor Sanguinetti decía que no se podía prejuzgar en cuanto a quienes ocuparían lugares en la inteligencia, y se refería a Eduardo Ferro. Yo le diría que, en 1978, quedó claro y fue denunciado internacionalmente que Eduardo Ferro fue el comandante de la operación que en Porto Alegre secuestró a Universindo Rodríguez, a Lilián Celiberti y a sus hijos. Esto fue denunciado en el año 1978. Por tanto, creo que no se trata de prejuzgar, sino que, en realidad, se estaba poniendo un área sensible de inteligencia en manos de alguien, de un represor de esas características. Es cierto que el atentado a Hugo Corres fue en el gobierno posterior, pero yo a la lista que me refería, donde están nombres, domicilios, constataciones de teléfonos, lugares de trabajo, horarios de trabajo, características de los empleos, vehículos y demás es del año ochenta y nueve, entre ellos, de Tota Quinteros. Entonces,

me pregunto si esto formaba parte de una necesidad de seguridad de la República hacer cuestiones... porque esto claramente es producto de seguimiento. No fue publicado en ningún lado dónde vivía Tota Quinteros, dónde vivía Hugo Corres, cuáles eran los horarios de trabajo de Universindo Rodríguez y de otro medio centenar de militantes. Fue obra de acciones clandestinas de espionaje. No fueron recopilación abierta, como tampoco lo fue esta orden del ochenta y cinco. Por supuesto que yo no puedo inferir que haya sido la Presidencia que dio la orden; constato la existencia de un espionaje sistemático en el período.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Claramente he dicho que no ordenamos, nunca, jamás, ninguna acción fuera de la ley. Lo digo, lo repito y lo reitero clara e inequívocamente. ¿Que puede haber ocurrido? Sí. ¿Que pueden haber ocurrido cosas de ese tipo? Sí, es probable. Había una inercia de la dictadura y sobrevivían, como hubo otras inercias, también, que seguían ocurriendo en el lado opuesto. También había unas inercias revolucionarias, por lo menos, en la retórica y, a veces, un poco más allá. Pero en todo caso, claramente ni el presidente ni el ministro ni el Poder Ejecutivo dimos jamás una directiva de ese tipo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Yo le preguntaba hoy si había impartido órdenes respecto a que no se hiciera más el espionaje que se había hecho durante la dictadura y que dentro de su gobierno había constancia, de acuerdo al expediente N° 181/139/85, de que estas prácticas se habían hecho antes. Por lo tanto, era importante dar esa señal. Usted dijo que dio, en algún sentido, una especie de comunicación a los ministros, no sé si fue verbal o por escrito, respecto a manejarse dentro de los parámetros constitucionales y legales. Lo cierto es que seguramente esa voluntad, esa orden, no llegó ni al Ministerio de Defensa ni a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía.

Fíjese que el señor Otero, que fue director de la DGID durante su segundo gobierno, en la primera etapa -en la segunda es Jorge Saravia-, dice, respondiendo a una pregunta que se le había hecho en esta Comisión -más que pregunta, habiéndole mostrado documentos que dan cuenta del espionaje-, dice: "No necesariamente esa información debería ser abierta. Posiblemente, esa información haya sido aportada por alguna agencia de inteligencia de las que se reunían con la DGID [...]".

¿Y por qué le digo que seguramente no fue escuchada la voluntad que usted dice haber expresado al ministro de Defensa y al ministro del Interior? Porque más adelante dice el señor Otero, que consta en la versión taquigráfica de esta Comisión: "[...] la respuesta es que quizás era una costumbre hacerlo. Si hay algún error, ese es no haber dicho: 'Esto no se hace más, porque no corresponde' o no haber consultado si eso debía seguir haciéndose o no. Esa es la realidad". Se le vuelve a preguntar y el señor Otero dice: "Como dije, quizás el error haya sido no reconsiderar eso. Realmente, en mi caso, no lo hice no porque estuviera de acuerdo específicamente con llevar a cabo esta actividad, sino porque no me di cuenta, quizás, porque oía que era costumbre que eso se hiciera [...]". Claramente, las órdenes -si se les puede llamar así- o la voluntad que usted manifestó acá, no llegaron al ministro de Defensa y no fue trasladado a uno de sus subordinados, porque si se sigue reivindicando el carácter de la costumbre y el no haber advertido un cambio de esa actitud, refiriéndose no a actuaciones de métodos de recolección de información abiertas, sino específicamente cerradas -es decir, espionaje-, es que no llegó en la medida en que se necesitaba.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Ustedes también tienen en la versión taquigráfica la información del inspector Costa Rocha de que, efectivamente, yo personalmente le di la instrucción a él al principio de su gestión. Eso consta acá. No es

que se supone que se lo dije. No; se lo dije personalmente. Eso lo recuerdo bien; creo que con el ministro.

En cuanto a esos otros episodios, sí pueden haber ocurrido. Mal por el señor Otero que siguió, que cometió ese error, desgraciadamente. Naturalmente, la directiva era muy clara. Además, eran constantes los pronunciamientos públicos. Nosotros estábamos reconstruyendo la democracia con muchas dificultades, y con las dificultades de los tantos enemigos de la democracia que existían y que todavía, desgraciadamente, siguen existiendo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Lo que también queda constancia en la versión taquigráfica, refiriéndose a esa oportunidad en la que participó Costa Rocha, es lo que relacionó hoy el diputado Puig: cuando se le preguntó por qué habían investigado el voto verde, dijo que era de interés del gobierno. Incluso puso algunos ejemplos y dijo que si no lo hace la Policía quién lo va a hacer, cuando claramente esa forma de investigación, podrá haber utilizado fuentes abiertas, pero lo que está claro, por la documentación que está en el archivo Berrutti, archivo oficial que tenemos en nuestras manos, es que se utilizaron fuentes cerradas.

Yo quería preguntar lo siguiente: ¿usted recibió denuncias de espionaje o sobre intimidaciones a personalidades, a legisladores, a partidos políticos?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sobre lo anterior, insisto en que las declaraciones del inspector Costa Rocha en su contexto son muy claras. Usted le pone un plus y le hace decir lo que él no dijo. Lo que él claramente dice es que tenía la instrucción de actuar conforme a la ley, con información abierta y que sí hizo -llamémosle- el seguimiento informativo de lo que usted llama voto verde. Podría llamarse voto amarillo, que fue el que ganó, además, porque la mayoría del país votó el voto amarillo, y lo volvió a votar veinte años después. La voluntad del pueblo uruguayo ha sido la de ratificar esa ley. De modo que sí, como también hay una elección y alguien, efectivamente -como dice usted-, del aparato del Estado tiene que estar recogiendo la información.

Estos días ha habido episodios, por ejemplo, de acciones callejeras, espontáneas -no se sabe si espontáneas u organizadas- en diversos ámbitos. Yo supongo que alguien también estará recogiendo la información y analizándola, a los efectos de informar a la superioridad. Lo otro sería imaginarse que el Estado está absolutamente inerme; no lo sé. Imagino que sí, que lo habrá.

¿Qué era lo otro que me dijo?

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Si usted había recibido denuncias de espionaje, de intimidaciones sobre personalidades.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No. No recuerdo ninguna información.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Me llama la atención, no por usted, sino por un mecanismo de comunicación que, evidentemente, no existía en su gobierno.

Hay dos casos que fueron presentados en esta Comisión, en donde se planteó, en primer término, la denuncia a quien fuera el Ministro de Defensa Nacional, Medina. Fue una denuncia que realizó el doctor Juan Raúl Ferreira. Incluso manifestó que habían existido determinadas acciones por parte del Ministerio de Defensa Nacional para garantizar que esas intimidaciones no existieran más.

En el segundo período, en el que usted fue presidente, el señor capitán retirado Erosa trasmite a quien fuera su ministro de Defensa, Iturria, denuncias relacionadas a

espionaje, que habían ocurrido en el batallón de Florida; es una información muy importante, que acá fue volcada; muchos elementos que fueron volcados en esta Comisión. Voy a citar textualmente lo que dijo Erosa acá: "En realidad, pusimos en conocimiento del ministro de que se estaban haciendo tareas contrarias a la Constitución, actos delictivos que nada tenían que ver con una unidad orgánica y reglamentaria de combate. El ministro quedó sorprendido y nos dijo que iba a allanar el camino y a tratar de darnos una respuesta". Lo que me llama la atención es que, frente a la gravedad de la denuncia que hace el señor Erosa sobre acciones en su anterior período -no en su gobierno, sino que correspondían al período anterior-, no se lo hubiese comunicado al presidente y, mucho menos, se tomaran acciones para que estas cosas no continuaran más.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Las acciones para que no continuaran eran permanentes, constantes. El episodio, como usted dice, de Juan Raúl Ferreira quedó saldado, aparentemente, por el propio ministro, en una conversación con el propio ministro. El otro episodio no lo conocía. No conozco al señor capitán Erosa; no tenía la menor idea de esa situación. Y bueno, efectivamente la habrá hecho -no digo que no-, pero no tengo el menor conocimiento de eso.

El Estado es muy grande; usted se imagina que el presidente está encima de todas las cosas. Pueden preguntarle al presidente de la República cuántas cosas ocurren adentro de la Administración que él no está conociendo.

Acá mismo, en esta Comisión, no hace mucho, la comisión de desaparecidos trajo ese acto de instrucción que hubo en la Facultad de Humanidades con el servicio de antropología y que, según ellos, está referido a actores responsables, con conocimiento, con mecánicas de actuación que los sindicaron como vinculados a organismos de inteligencia, o algo así. Yo me imagino que en eso no tiene la menor responsabilidad el gobierno; me da la impresión. Pero son cosas que ocurrieron, y aun hoy son cosas que ocurren, desgraciadamente, porque hay gente que actúa, como decimos, solapadamente.

Pero frente a todo esto, lo importante es que en todos estos años de gobierno hubo una acción libre de los partidos, una acción libre de los sindicatos, una acción libre de la prensa, una acción libre de la sociedad en su conjunto; eso es lo que importa. Es decir, podemos discutir un detalle o un episodio que ocurrió; es la patología del sistema, pero una patología que no comprometía para nada al conjunto de una situación que ha sido de estabilidad democrática y de vigencia plena del Estado de derecho.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Primero que nada, queremos agradecer al doctor Sanguinetti por haber aceptado rápidamente la invitación que le cursamos desde la Comisión.

Como usted está enterado, doctor Sanguinetti, de alguna manera, el desencadenante, o el motivo principal que llevó a la conformación de esta Comisión fue la filtración, o el estado público, de dos informes vinculados al contenido de lo que se denominó el Archivo Castiglioni, que estaba en manos de la justicia, y fue conformado a partir de la incautación de materiales diversos que estaban en el domicilio del coronel Castiglioni. Esos informes fueron solicitados por la jueza a dos peritos, los que tuvieron estado público. A partir de ahí, de alguna manera, ha sido interés de la Comisión acceder al contenido de esas más de sesenta cajas que están en manos de la justicia. No ha sido posible para esta Comisión, desgraciadamente, acceder a ese voluminoso expediente, o archivo, como se lo ha denominado.

Claramente, el coronel Castiglioni fue una de las figuras más vinculadas a las tareas de inteligencia militar y, por lo menos, es llamativo que en su domicilio se hubiera

encontrado toda esa documentación, con la que, insisto, nosotros no hemos tenido contacto directo, aunque sí con estos informes. Y en esos informes se habla claramente de documentación que existiría en ese archivo, que indica que se realizaron seguimientos, escuchas e intervenciones sobre varios actores políticos -usted, inclusive, figura en esa lista; por si no estaba enterado, se lo informamos-, a quienes se estuvo siguiendo e investigando, nosotros entendemos más allá del marco legal. Por eso, justamente, el cometido de esta investigadora no solo refiere a los actos de inteligencia, sino también a aquellos actos de inteligencia que sean violatorios de la normativa legal. Ese margen que usted señaló en su primera intervención sobre el espionaje, claramente, es un margen que tiene que estar reglado por la normativa legal y que tiene que ver con el derecho de las personas a no ser investigadas si no han cometido delito, o no se presume, y hay mecanismos para hacerlo.

La consulta concreta es: ¿usted, en algún momento, tuvo contacto con el coronel Castiglioni? ¿Fue de su conocimiento? ¿Fue alguien con quien usted tuviera vínculos en su tarea profesional o particular?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No; no recuerdo. Como usted dice, se ve que yo estaba dentro de la lista de los enemigos, lo cual no me extraña porque, como hemos dicho hace un rato, he estado en la lista de enemigos de algunos sectores que en su tiempo estuvieron muy vinculados a la dictadura, y otros que, de algún modo, siguen siendo sus seguidores y andan por allí. De modo que eso no me extraña para nada. Vuelvo a decir: en el momento en que ocurre el atentado de Cores, ocurre uno contra mí también. Entonces, no dudo de que hayan existido esas cosas. Son cosas, evidentemente, muy desgraciadas, y no me parece mal que haya una comisión investigadora; me parece bien que haya una comisión investigadora, estoy de acuerdo porque, incluso, es un modo de poner en alerta al Estado. También es un modo de señalar insuficiencias -que probablemente las haya- en las reglamentaciones, en los mecanismos de subordinación, en los mecanismos de comunicación y, probablemente, todavía las haya

Se han hecho intentos varios -se creó también la figura del coordinador de Defensa Nacional- para tratar de manejar esta situación, que es delicada en todos los Estados del mundo, y que los Estados democráticos tienen que manejar, naturalmente, con mucha parsimonia y mucha delicadeza para que, por un lado, se preserven los intereses del Estado, se esté atento a lo que puedan ser las acciones que perturben la soberanía nacional o el orden pública y, a su vez, hacerlo sin violentar los derechos de los ciudadanos. De modo que me parece bien que se investigue.

Y vuelvo a decir: quizás esta Comisión -no pretendo dar un consejo, pero sí una opinión en función de lo que usted mismo me señala- pudiera ir más allá y analizar un poco cómo estamos hoy. Es decir, si los mecanismos de acción y prevención que tiene hoy el Estado para manejar estas situaciones son los adecuados; seguramente, hay cosas para mejorar y corregir.

Nosotros pusimos todo el empeño y toda la voluntad y, vuelvo a decir, asumimos riesgos, porque siempre, en todas las acciones de la vida política, en estos casos y en estos años, se asumían muchos riesgos, y se asumían enfrentando a todos estos grupúsculos, indudablemente contrarios a la salida.

Yo diría que nadie ignora lo que fue el proceso que vivimos desde 1980 hasta 1985, o el que habíamos vivido antes, en los años sesenta y en 1973, hasta cuando cayó la democracia. Sin duda, fueron épocas muy complejas, muy difíciles, y asumimos muchos riesgos, pero creo que el resultado, al final, es lo que importa, y es que la democracia se restableció y todos hemos podido vivir en un clima de libertades políticas, que esta allí.

¿Que estas cosas pueden haber ocurrido? Sí, ocurrieron; lo vuelvo a decir, y también me ocurrieron a mí. También fui víctima de ellas; no hay duda. Ahora bien, ¿ocurrieron por negligencia u omisión de los gobiernos? ¡No! ¡Ni por acción ni por omisión! Las instrucciones se dieron; se trataba de mantener ese clima. Desgraciadamente, como dice este otro capitán, a veces había rutinas que se ejercían y que era difícil erradicar, y él mismo reconoce que cometió el error, siendo consciente de ello. Bueno, es así. Ojalá podamos tener la certeza de que todos esos organismos, primero, funcionen en beneficio del Estado -la seguridad del Estado es muy importante- y, en segundo lugar, que funcionen dentro de la ley.

SEÑOR RORÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Puede ser muy interesante la discusión que usted plantea, pero no es el motivo de la Comisión ni su alcance.

Yo tampoco dije que usted fuera enemigo de Castiglioni por estar en ese listado; simplemente, hice referencia a que estaba en ese listado. Sin embargo, varios medios de prensa han manifestado, o puesto en evidencia, cierto grado de cercanía entre Castiglioni y usted; como que era un hombre de su palo, como se dice a veces.

O sea que usted nunca tuvo contacto ni conocimiento del coronel Castiglioni. Ese es el resumen.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No, no tuve ninguno; para nada.

No recuerdo, pero ¿este coronel Castiglioni era hijo del inspector Castiglioni, aquel de la Policía?

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Sobrino.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sobrino; la verdad es que no lo conocí. Al otro lo conocí una vez que nos agarró en la casa del partido en la época de la dictadura y nos llevó a todos presos.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- El coronel Elmar Castiglioni fue jefe del Departamento I de la DGID durante su segundo gobierno. Usted dice que nunca tuvo contacto ni vinculación con esta persona.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No; nunca tuve ningún contacto. No lo conozco.

Por eso les pregunté, espontáneamente, si era hijo o pariente del inspector de Policía. A ese sí lo conocí en circunstancias bastante ingratas, en un procedimiento del que fui víctima, pero de este no tenía el menor conocimiento.

SEÑOR PUIG (Luis).- Una brevísima referencia al documento del año 1985 del Comando General del Ejército, referido a organizaciones de solidaridad y derechos humanos.

Este documento plantea preguntas: "¿Continúan las actividades desplegadas por las distintas comisiones de derechos humanos de los" partidos tradicionales, y la Unión Cívica, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de ASCEEP? "¿Continúan las actividades desplegadas por organizaciones de extracto religioso, tal como el Serpaj o integrantes del clero progresistas? ¿Quiénes son sus líderes o integrantes? ¿En qué consiste su actividad? ¿Realizan campañas de desprestigio de las FF.AA.? ¿Promueven actos de protesta o manifestaciones?".

Usted dice que no conocía el tema y que no dio la orden; es más, dijo que dio la orden de que no se espicara. Yo tengo que basarme en eso que usted dice, pero al mismo tiempo, tengo que basarme en un documento del comandante en jefe del Ejército, durante el período en que usted fue presidente. Y digo que desde el Comando del

Ejército se desarrolló un instructivo de espionaje tomando como referencia la directiva particular de operaciones del Comando General del Ejército, de 29 de setiembre de 1982. Acá hemos detallado los seguimientos a organizaciones de derechos humanos, a sindicatos, organizaciones estudiantiles, comisiones de derechos humanos de los partidos tradicionales y la Unión Cívica, seguimiento a la izquierda. O sea que esto, desde mi punto de vista -me hago responsable de esto y no comprometo a la Comisión- no es una contribución a la democracia por parte del comandante en jefe del Ejército de la época. Por el contrario, desde mi punto de vista, es un atentado a la democracia lo que se hace con este documento, que después tuvo sus consecuencias, porque también está comprobado que la infiltración llegó a nivel de la Mesa Representativa del Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT, al primer nivel de organizaciones comprometidas con la democracia. Porque si hay una organización que ha estado comprometida con la democracia en este país, ha sido la de los trabajadores.

En segundo lugar, creo que no puede considerarse como un aspecto menor, como una patología menor, que alguien con los antecedentes de Ferro estuviera al frente de unidades de inteligencia.

Por último, creo que lo de la Conferencia de Estados Americanos es un elemento realmente importante. El comandante en jefe de la época, en el año 1987, se comprometió -es cierto, ese documento llegó al Senado en un momento, como usted decía- en quince acuerdos que contrariaban, incluso, disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y, al mismo tiempo, el plan de seguimiento a integrantes del PVP, como a otras organizaciones y partidos -el Partido Nacional, el Partido Colorado, la Unión Cívica, el Frente Amplio en sus diferentes organizaciones-, creo que no puede pensarse como un elemento inocuo. Cuando se plantea el seguimiento y detección de militantes que están realizando una tarea legal, protegida por la Constitución y la ley, me hace pensar que estuvimos en presencia de un plan sistemático de espionaje sobre la democracia. Y no le atribuyo ninguna responsabilidad; no digo que usted haya dado la orden. Digo que esto existió. Lo que puedo afirmar hoy es que esto existió.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- No hay duda de cuál fue la actitud del Poder Ejecutivo. Tampoco creo que hubiera un plan sistemático en función de los hechos que luego ocurrieron. Episodios, sí; sistemáticos, no.

La Conferencia de Ejércitos es, efectivamente, una situación política que se discutió políticamente en el Parlamento. De modo que lo que pudieran ser responsabilidades o análisis se hicieron efectivamente en su momento, en el ámbito de contralor de ese tipo de actividades, que era el Parlamento.

SEÑOR PUIG (Luis).- Simplemente quiero decir que cuando se convocó al ministro de Defensa de la época -en este caso era el general Medina- se negó a responder, diciendo que no negaba ni afirmaba la veracidad de ese documento. Se conoció en el Parlamento y se trajo del Senado, pero no fue objeto de discusión porque el Ministerio planteó que no iba a discutir sobre el mismo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- A mí me sigue llamando la atención que usted, doctor Sanguinetti, siga planteando y afirmando que esto que nosotros le estamos mostrando -y que usted, seguramente, conoció previamente por distintos medios- fue realizado por grupúsculos o que no fue sistematizado. Yo puedo entender que usted venga a la Comisión y nos diga que no fue ordenado por su gobierno.

Ahora, yo creo que negar...

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Fue ordenado lo contrario.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Yo creo que negar la existencia del espionaje policial y militar en democracia en nuestro país es una actitud, me parece, que no corresponde. Nosotros estamos hablando con archivos y documentos oficiales. No es un invento de esta Comisión, de sus integrantes, del diputado Puig, del diputado Rodríguez Gálvez, o de quien habla. Estamos hablando de hechos objetivos que están documentados, que indican que hubo sistematicidad y planificación del espionaje en democracia.

Si no hubiera sido sistematizado y planificado, ¿la Comisión cómo podría tener, para su análisis, tres millones de microfilmaciones? ¡Son tres millones de imágenes que han sido microfilmadas! El 90% de los documentos que están expresados en este archivo, la información que está allí recolectada, proviene de fuentes clandestinas, proviene de fuentes cerradas, proviene de violaciones a los derechos constitucionales y legales y a las convenciones internacionales. Por tanto, debo reconocer que a mí me sigue llamando poderosamente la atención.

Yo pensé que lo que usted había declarado el lunes pasado en un medio de comunicación tenía que ver con que le estaban preguntando acerca de si usted lo había ordenado. En la entrevista que le hicieron en salió en Canal 10 le dijeron que fueron varios los testimonios, según dicen los legisladores, que apuntan a que hubo casos de espionaje en democracia. Y usted contesta: Conmigo no; nadie apunta a nada. Eso es todo mentira. Bajo los gobiernos democráticos nadie hizo espionaje.

Creo que estamos frente a una actitud que niega la realidad, y me parece que eso no contribuye a lo que usted decía. Usted decía que es una buena oportunidad para que estas cosas que pasaron, según usted por grupúsculos, no vuelvan a suceder y no le hagan mal a la democracia. Yo creo que lo mejor que le puede pasar a la democracia es que se reconozca la existencia del espionaje y que todos los actores involucrados en este accionar político, pero que militamos en ambientes sociales y sindicales, tengamos la firme convicción de que esto existió y que debe ser combatido. De lo contrario, cuando no se da un mensaje claro desde el sistema político, damos el changüí -permítame la expresión- para que estas cosas sigan sucediendo. Si les restamos importancia, estamos dando ese paso peligroso para la construcción de un país democrático, que es lo que se merecen todos los uruguayos y las uruguayas.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Me sorprende que no se entienda lo que he expresado. Lo reitero: no niego la existencia de episodios de ese tipo. ¿Cómo los voy a negar si a mí me volaron el estudio? No sé si a usted se lo volaron. A mí, sí. ¡Si sabré que he tenido enemigos y amenazas de ese tipo!, que no viene al caso establecer aquí. ¡Por supuesto que sé que existen! No estoy negándolo.

Quizás esa transcripción no sea demasiado fiel, porque nunca dije que no hubiera. Dije que no hubo bajo mi responsabilidad, dije que no fue por orden mía, dije que no bajo la responsabilidad del Gobierno. Lo digo, lo repito y lo voy a reiterar en todos los lugares, porque no cedo a nadie -¡a nadie!- la derecha en cuanto a democracia. ¡A nadie! Iguales, reconozco a algunos; mejores, a ninguno. De eso no tenga la menor duda. Yo no niego las evidencias. Niego que desde los gobiernos haya habido una acción sistemática.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Usted dice que no hubo una orden, ni fue sistematizado por el Gobierno, pero está de acuerdo con que esto fue sistemático...

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- ¡No! ¡No estoy de acuerdo! No me haga decir eso porque no lo dije. ¡No lo dije!

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Bien, me queda clarísimo.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Puede ser o puede no ser. Sería la conclusión final de esta Comisión si fue sistemático o no fue sistemático. Usted opina que sí y el señor diputado Luis Puig también opina que sí; a mí no me da la impresión, pero no doy una conclusión definitiva, porque no conozco las cosas que estamos viendo. Eso lo dirán ustedes al final.

En todo caso, digo, sí, claramente, que en mis dos gobiernos no ocurrieron episodios ordenados. Todo lo que puede haber ocurrido, más allá de la voluntad del presidente e, inclusive, de los ministros. De todos los que he mencionado, muchos han venido acá; son todas personas honorables y todos de calidad democrática incuestionable.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Agradezco su respuesta porque mi pregunta tenía que ver con aclarar si había entendido mal o si usted estaba diciendo lo que yo había dicho antes: que usted niega que haya sido sistemático el espionaje policial y militar en nuestro país.

Quiero preguntar un elemento más. De las evidencias que hay en el archivo, además de lo que han declarado acá el señor Otero y el señor Saravia -el señor Saravia estuvo a cargo de la Dirección en el segundo período en el que usted fue presidente-, surge cómo la existencia de espionaje no solamente estaba focalizado en las agencias nacionales de inteligencia, sino que hubo una intromisión clara y directa, en este caso, de la CIA.

Voy a leer dos ejemplos bien breves. Uno es un documento del año 1989 que dice: "Actividades de la CIA en nuestro país.- La fuente comentó que a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores la CIA mantendría contactos con 3 personas (él llevó los sobres de sueldo en una oportunidad al 3er. piso) de los cuales dos serían abogados (doctores) y estarían en la parte de Protocolo".

Hay otro documento que amplía esta información, también del año 1989. Dice: "Asunto: Funcionamiento de la CIA en nuestro país", y está la evaluación que hacen los analistas respecto a este tema. El texto señala: "La fuente comentó sintéticamente el funcionamiento de la CIA en nuestro país, manifestando en líneas generales que: 'el dinero viene destinado al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior. En este último lugar es donde se concentra el mayor esfuerzo.- La remuneración no es de acuerdo con la jerarquía, sino que es en función de la tarea asignada como aspecto más importante, pero también se tiene en cuenta aunque en menor grado la ubicación dentro del sistema y la jerarquía'".

O sea que estamos hablando de la injerencia de un servicio de inteligencia del exterior en nuestro país, en ministerios públicos, lo cual implica, desde nuestro punto de vista, un hecho de enorme gravedad, del que queríamos dejar constancia y, obviamente, preguntarle si usted tuvo algún tipo de conocimiento sobre estas situaciones, si algún funcionario o algún dependiente en aquel entonces le transmitió la preocupación por estas situaciones que se venían dando.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- De ninguna manera. Nunca tuve conocimiento. Creo que ustedes también se lo preguntaron al inspector Costa Rocha, que negó haber tenido ningún vínculo de esa naturaleza. Desde ya que son episodios graves. Si efectivamente hubo gente que recibía dinero de una organización del exterior, es gravísimo. ¡Por cierto que es gravísimo! No tenía conocimiento de eso.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Le quería consultar lo siguiente. Al principio usted hizo un relato general respecto a cuál había sido la actitud del Gobierno relacionada al voto verde -usted prefiere llamarle amarillo, pero yo prefiero llamarlo voto

verde-, pero me gustaría saber cuál fue la actitud del Gobierno respecto a este hecho constitucional. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron? ¿Cuáles fueron las prohibiciones -si es que hubo prohibiciones- a los funcionarios públicos de nuestro país, en la recolección de firmas, de cara al plebiscito de 1989?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Sin ninguna duda, no la hubo. Tampoco creo que sea materia de espionaje. ¡Sin ninguna duda, no la hubo! Se han denunciado públicamente injerencias, inclusive recuerdo algún libro-, que hablaban de contribuciones del exterior al voto verde. No lo traigo a colación. Digo que en algún momento se denunció. No me consta. Denunciar, se han denunciado muchas cosas. En nuestro caso, nada. ¡Por supuesto que nada!

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Claramente lo que yo preguntaba no tiene que ver con una acción de espionaje. Sí tiene que ver con una actitud global. La actitud global de su Gobierno fue, precisamente -y esta es una opinión, de acuerdo con lo que hemos repasado de la historia de nuestro país, los testimonios y la documentación-, contraria a que se hiciera esta consulta. Los hechos -no digo que usted lo haya ordenado- demuestran que los principales aparatos y agencias de inteligencia de nuestro país, en ese mismo plazo temporal, fueron los actores que trabajaron, no solamente recolectando información mediante métodos clandestinos, sino realizando operaciones de inteligencia en el plano político, en el plano psicosocial. Hay evidencias de afiches, de volantes que confeccionó el propio Ejército y que repartía para incidir en una consulta popular.

Me queda claro que hay una coincidencia. No voy a hablar de órdenes, no voy a decir que usted ordenó el espionaje para frenar un proceso de verdad y justicia, pero sí está claro y es objetivo es que las dos principales agencias de inteligencia de nuestro país, vinculadas a las Fuerzas Armadas y a la Policía, trabajaron denodadamente con una red de infiltrados. Esto implicó la utilización de por lo menos cincuenta agentes, que son los que hemos contabilizado. Si hacemos una extensión de amplitud sobre esto se estaría llegando a los cien, y esto habla claramente de una intención.

Por eso cuando usted habla de grupúsculos, me hace mucho ruido que lo plantee de esa manera. Fíjese que los propios responsables de la Dirección de Inteligencia, en ambos períodos de Gobierno, firmaron estos documentos. Me refiero a los que usted nombró, los que usted designó al frente de esta responsabilidad. Me refiero al señor Saravia, que firmó, por ejemplo, en el año 1996.

(Interrupciones)

—De acuerdo con lo que manifestó el ministro de Defensa de la época, Iturria, fue designado por el Poder Ejecutivo, de manos del doctor Sanguinetti, a quien tenemos hoy en esta Comisión, y el ministro de la época.

Aquí tengo el documento firmado por el señor Jorge Saravia, con el sello del Ministerio de Defensa Nacional, que determina de dónde es el planteo. Esto no puede ser un grupúsculo. Esto claramente fue institucional.

Este documento ya fue analizado por la Comisión cuando vino el señor Saravia. Se lo mostramos y le preguntamos cómo hizo para conseguir esta información. Se informa la matrícula de un vehículo, a quién pertenece, el modelo, el padrón, el número de motor, el propietario. Dice que pertenece al Movimiento 26 de Marzo y da la dirección de la casa. Obviamente, lo que estaba haciendo en este caso el capitán de fragata era ingresar un documento, habiéndose infiltrado en una actividad de un comité de base del Frente Amplio. Hablamos del año 1996. Este documento tiene la firma de Jorge Saravia, jefe del departamento.

Tengo otros documentos firmados por Saravia, vinculados a la información del V Foro de San Pablo, que se hizo en nuestro país. Toda esta información claramente no proviene de fuentes abiertas, ya que cuenta con el sello del Ministerio de Defensa Nacional. Por lo tanto, pido que confiemos. Ese es el llamado que humildemente hago a los integrantes de esta Comisión y en particular al doctor Julio María Sanguinetti: a reconocer la existencia del espionaje, a reconocer la existencia del espionaje institucionalizado, más allá de que ha dicho que no dio órdenes. Está claro que desde el Ministerio de Defensa Nacional se desarrollaron estas actividades que están documentadas en el archivo Berrutti.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Ya lo he contestado y lo repetí una y otra vez. Las directivas de Gobierno siempre fueron muy claras y terminantes: actuar siempre dentro de la ley y así se hizo. Si efectivamente hubo funcionarios que actuaron más allá de la ley, son responsables de episodios ilegales. Como ocurre en la vida del Estado todo el tiempo, desgraciadamente, hay funcionarios que actúan más allá de la legalidad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Núñez Fallabrino)

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Quiero hacer una consulta bien directa. Quiero saber si dentro de su custodia personal, cuando fue presidente, en alguno de los dos períodos tuvo a algún exmilitar o militar.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Que yo recuerde, mi custodia personal siempre fue de la Policía. En la segunda presidencia fue el inspector Valmagia, que era el jefe de la custodia. Fue un excelente policía, desgraciadamente fallecido. En la primera presidencia estuvo el comisario Marcé. En algún momento el comisario Ferreira. Tanto Valmagia como Ferreira fueron jefes de Policía en los últimos Gobiernos. Militar, honestamente, no recuerdo. Puedo mencionar a muchos policías, pero militar, no recuerdo. ¿Usted tiene la información de que hubo alguno que fuera exmilitar?

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Me queda claro que no recuerda que en sus mandatos haya habido algún militar o exmilitar.

¿Tiene conocimiento de si en la custodia personal de su sucesor, Lacalle, y de Jorge Batlle, hubo algún funcionario militar o exmilitar?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- La verdad es que no lo sé. No tengo la menor idea de las custodias de ellos. De la mía tengo muy claro que los jefes fueron todos comisarios. Hubo uno que venía de la Republicana, por un corto lapso, pero también era policía. Y ningún otro.

Los que estuvieron más años en la custodia fueron Valmagia, un gran policía, a quien conocí en el Servicio de Inteligencia una vez que me interrogó en la época de la dictadura. De ahí saqué una buena impresión del hombre. Militar, no recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay algo que quiera agregar, doctor Julio María Sanguinetti?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio María).- Les agradezco por la oportunidad. Creo que hace muy bien la Comisión en investigar. Es bueno y sano para la democracia hacerlo. Es bueno y sano también para que todo este tema de inteligencia -no en este ámbito, pero sí en otros- se tome en serio. No es un tema sencillo, ni al revés ni al derecho; ni por acción ni por omisión, porque los Estados necesitan un servicio de inteligencia efectivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Se levanta la reunión.

~~≠~~